

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

REF: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SEGUIDO POR JOSE JESUS MARTINEZ PARRA, LEONOR PEREZ MORENO, PAOLA ANDREA MARTINEZ PEREZ, MARIA ALEJANDRA MARTINEZ PEREZ, JESUS DAVID MARTINEZ PEREZ Y DANIEL ESTEBAN MARTINEZ PEREZ CONTRA ALBERTO CARDENAS FLOREZ, TAXIS SUPER EJECUTIVOS S.A. Y COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.

Rad.No.2022.00017.00

En atención al escrito enviado por correo el día 31 de octubre de 2022, visto en el expediente y de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 806 del 2020, emplácese al señor ALBERTO CARDENAS FLOREZ, dicho emplazamiento se hará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



**MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA**

P.C.M.

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA MARTA</p> <p>Por estado No. _____ de esta fecha se notificó el auto anterior. Santa Marta, 29 de noviembre de 2022</p> <p>Secretaria, _____</p>
